

José Ignacio Hernández: Decisión del TSJ ha generado mayor convicción de la falsedad de los resultados que anunció el CNE

El #TSJ en #Venezuela acaba de “certificar” los resultados del CNE.. En la práctica, solo coloca más evidencia la ilegitimidad del resultado electoral, tal como lo adelantó previamente, asegura el docente y consultor socios de CSIS, José Ignacio Hernández, a través de su cuenta oficial en X.

Explica que la decisión más probable es la “verificación” de los resultados electorales. Esta decisión sería resultado de la extralimitación de funciones de la Sala; de un juicio violatorio al debido proceso, y de una supuesta prueba de peritaje que es nula.

Destaca que el principal interés de acudir a la Sala Electoral es invocar el principio de no intervención, para que Gobiernos extranjeros se vean obligados a aceptar los resultados electorales al haber sido avalados por el TSJ. Pero esta maniobra no prospera

– Publicidad –

Considera que los abusos cometidos por la Sala Electoral son tan evidentes, que ellos más bien han generado el resultado contrario: ahora es más evidente que se acudió al TSJ pues no es posible comprobar, objetivamente, los resultados anunciados por el CNE

Agrega que además, en lugar de publicar en Gaceta Electoral los resultados, de antes del 29.8, se publicaría la sentencia de la Sala. Esto solo hará más evidente la falta de transparencia.

Estima que otro escenario es que la Sala Electoral anule las elecciones, lo que sería una decisión abusiva, en especial, pues no se dan los supuestos legales para ello. Pero la nulidad y repetición de las elecciones es una opción que se ha manejado.

La Sala Electoral puede optar por no dictar ninguna decisión de fondo, y más bien ordenar medidas cautelares para criminalizar, más todavía, a la oposición. Esta es una táctica que la Sala ha

empleado antes, y que le evitaría los costos de una verificación que no es creíble, señala Hernández.

No hay ningún escenario en el cual la Sala Electoral contribuya a solucionar la crisis política. Por el contrario, el proceso ante la Sala, violatorio del orden público procesal, ha generado mayor convicción en cuanto a la falsedad de los resultados que anunció el CNE. señala José e Ignacio Hernández Gen su cuenta @ignandez

Advierte que la decisión de la Sala podrá evidenciar que la pequeña élite no está dispuesta a ceder y permitir la verificación imparcial de los resultados.

Estima que como resultado del abusivo proceso ante la Sala, el conflicto en Venezuela, lamentablemente, podrá escalar

Con información de El Impulso